



“Que la prioridad sea lo nuestro”

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - IPA

ACTA N° 001/2013

Asunción, 11 de noviembre del 2013

La que suscribe, Esmilse Concepción Bobadilla Núñez - Presidenta, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP - en el Instituto Paraguayo de Artesanía, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales del Estado.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Presidenta y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP* y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, la Presidenta y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción los 11 días del mes de noviembre del año dos mil trece.



Esmilse Bobadilla
Presidenta

NOTIFICADOS:



Dirección General de Administración y Finanzas



Asesor Jurídico



Secretaría General

Directora de Desarrollo Institucional



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP - IPA

Refrendan el ACTA N° 001/2013:



Secretaría General

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General



Dirección Jurídica

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía



Dirección General de Promoción y Desarrollo

Directora General de Promoción y Desarrollo

CARMEN SOLEDAD VILLALBA
Abogada
Mat. C.S.J. N° 21.054

Dirección de Desarrollo Institucional



Abg. Carlos...



Lic. Hilda Pereira C.
Dirección de Gabinete



Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Transparencia

JOSE TOMAS INSFRAN I.
Abogado
Mat. N° 11.787

Director de Transparencia